



Poder Judicial

Rosario, 07 de agosto de 2026

Al Sr. Secretario Letrado de la
Excma. Corte Suprema de Justicia

Dr. Carlos Crespo

S. / D.



Ref: "Aclaratoria Nro. 2"

Licitación Pública 22/26

Impermeabilización Palacio Tribunales Rosario

Quien suscribe, Ing. Lucas Codimano, integrante de la Oficina Técnica de Arquitectura de estos Tribunales Provinciales de Rosario, se dirige a Ud. dentro del marco de la Licitación Pública n° 22/26 (Impermeabilización Palacio Tribunales Rosario), para que por intermedio de la presente se proceda a comunicar a los interesados en la misma las siguientes ACLARATORIAS Nro. 2 (CON CONSULTAS DURANTE LA VISITA A OBRA):

1.- Se rectifica en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones (P.C.B.yC.), Visita de Obra (página número 6), al final del segundo párrafo el número telefónico de contacto correcto es 341-3275300. -

2.- Se agrega una VISITA A OBRA el día jueves 13 de agosto de 2026 a las 10:00 horas. Es obligatorio realizar al menos una visita. Las empresas que lo deseen pueden repetir la visita. -

3.- Se agrega Ítem 13 (P.E.T.P.) en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que dice lo siguiente:

13.- DEMOLICION DE BALDOSAS CERAMICAS.

Se debe demoler y retirar la totalidad de las baldosas cerámicas del patio indicado en plano IM-01-REV 1 (revisión 1), considerado en planilla de presupuesto en ítem 2.2. -

4.- Se agrega plano IM-01-REV1. Es la revisión 1 que reemplaza al plano de impermeabilización IM-01. A continuación se detallan las revisiones en las referencias del plano (ver plano IM-01-REV1). -

4.a.- Donde decía: "Cubierta de chapa imperm. c/ microgoma, 1690 m2 (ítem xxx - P.E.T.P.)", no vale. Vale; "Cubierta de chapa imperm. c/ microgoma, 1690 m2 (ítem 8 - P.E.T.P.)". -

4.b.- Donde decía: "Retiro de solado + reparar carpeta, 112m2 (ítem 4.5 +4.8 - P.E.T.P.)", no vale. Vale; "Retiro de solado + reparar carpeta, 112m2 (ítem 13 - P.E.T.P.)". -

4.c.- Donde decía: "Pintura acrílica, 2.075m2 (ítem 7. - P.E.T.P.)", no vale. Vale; "Pintura poliuretánica, 2.075m2 (ítem 4.7. - P.E.T.P.)". -

5.- Se agrega Ítem 8.3 (P.E.T.P.) en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, al final del ítem 8 - "Trabajos de impermeabilización sobre cubiertas de chapa", que dice lo siguiente:

8.3.- Terminación superior con pintura membrana líquida poliuretánica.

Se deberá terminar, sobre la aplicación de la membrana de pintura con caucho, con 2 (dos) manos de pintura poliuretánica, siendo las mismas indicaciones técnicas que en el ítem 7.3. de este P.E.T.P. -

6.- Se deben respetar las marcas y modelos de los materiales solicitados por pliego o superior, requiriendo la aprobación previa de la Inspección. -

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte. -


Ing. Civil LUCAS DANIEL COCIMANO
Oficina Técnica de Arquitectura
Corte Suprema de Justicia-Rosario

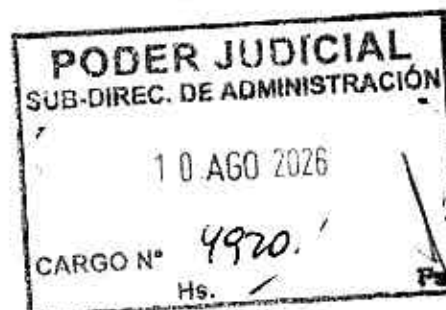


Poder Judicial

Rosario, 07 agosto de 2026.

Por recibido. Pase a la Subdirección de Administración a los fines legales pertinentes. Sirva el presente de atenta nota de remisión y estilo. (Cargo CSJ N° 12763/26)

Dr Patricio Catarella
Prosecretario
Corte Suprema de Justicia



10071173946

21-20615017-0

ARQUITECTURA S/ ACLARATORIA N° 2 LIC PUB N° 22/26